



Gobierno del Estado de Morelos

Consejería Jurídica

DECRETO NÚMERO SETECIENTOS POR EL QUE SE CONCEDE LA DISTINCIÓN DE HISTÓRICO AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.

Fecha de Aprobación	2010/10/05
Fecha de Promulgación	2010/10/12
Fecha de Publicación	2010/10/13
Vigencia	2010/10/06
Expidió	LI Legislatura
Periódico Oficial	4842 "Tierra y Libertad"

MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

Que el Congreso del Estado se ha servido enviarme para su promulgación lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y,

I.- DEL PROCESO LEGISLATIVO

a) En sesión celebrada el 10 de Agosto de 2010, el Diputado OTHON SÁNCHEZ VELA, presento al pleno del Congreso, la INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA DISTINCIÓN DE HISTÓRICO AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.

b) En la misma sesión, el Presidente de la Mesa Directiva turnó a la Comisión Especial de Colaboración a los Festejos del Bicentenario de la Independencia de nuestro País y Centenario de la Revolución Mexicana dicha iniciativa para ser dictaminada.

II.- MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa de decreto propone que el Pleno del Congreso CONCEDA LA DISTINCIÓN DE HISTÓRICO AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS, en el marco de los eventos que se están realizando en todo el país, y en

conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución.

Así exponen los iniciadores:

En el marco del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, resulta hoy mucho más trascendente recordar y conmemorar diversas fechas históricas así como los lugares que fueron culminantes y especiales, por la significación de su huella que dejaron en la memoria histórica de nuestro país y en nuestro Estado.

Consideran necesario recordar los hechos y acontecimientos históricos, y reconocer los lugares que fueron trascendentes y que forman parte de nuestra entidad, de nuestras raíces como mexicanos y aun más como morelenses.

Se considera necesario y oportuno conceder la Distinción de Histórico al Municipio de Yautepec, Morelos, por lo siguiente:

El territorio que forma hoy nuestro Estado, se encontraba dividido antes de la llegada de los españoles en dos señoríos Tlahuicas: uno con cabecera en Cuernavaca y el otro en Oaxtepec, los cuales pagaban tributo a los señoríos de Texcoco, Tenochtitlán y Atzacapotzalco. El territorio de Yautepec pertenecía al señorío de Oaxtepec, el cual fue conquistado por Hernán Cortes junto con el señorío de Cuauhnáhuac antes de la caída de Tenochtitlán en 1521. Con la Conquista de estos señoríos, las demarcaciones territoriales indígenas se borraron y las poblaciones que formaban el Estado de Morelos pasaron a formar parte del arzobispado del Valle de Oaxaca, adjudicado a Hernán Cortés.

El 15 de septiembre de 1810, se inicia la guerra de independencia, culminando con el nacimiento de la nueva nación. México. En 1824 se aprueba la Primera Constitución, que adopta la forma de gobierno de república, representativa, popular y federal. El Congreso Constituyente aprueba la fundación del Estado de México, cuya capital fue la ciudad de México, dividiendo al Estado de México en ocho distritos comprendiendo la prefectura de Cuernavaca, Cuautla y Jonacatepec; más tarde en 1848 se conformaron Tetecala y Yautepec, cada uno integrados por ayuntamientos.

El 15 de Diciembre de 1856, Guillermo Prieto, Diputado Federal en el Congreso Constituyente, por los distrito de Cuernavaca y Cuautla, propuso que con éstos se formara un nuevo Estado de la Federación, propuesta que fue rechazada. Más tarde, el 07 de junio de 1862, Benito Juárez expide el decreto por el cual se dividió al Estado en tres Distritos militares.

Finalmente, el 17 de abril de 1869 después de un largo camino recorrido por los habitantes del Tercer Distrito Militar, en los que destaco Yautepec, y de acalorados debates tanto en la Legislatura Federal como en la Legislatura del Estado de México, nació el Estado de Morelos, siendo el primer Gobernador Constitucional el Gral. Francisco Leyva.

Así, el 17 de abril de 1869, el Presidente Benito Juárez, expide el Decreto por el que se crea en definitiva el Estado de Morelos, mismo que en su artículo único establece:

ARTICULO UNICO: "Queda definitivamente erigido en Estado de la Federación, con el nombre de Morelos, la Proción de territorio del antiguo Estado de México, comprendida en los Distritos de Cuernavaca, Cuautla, Jonacatepec, Tetecala y

Yautepec, que fueron el tercer Distrito Militar, creado por decreto de 07 de Junio de 1832”.

Finalmente, a efecto de que se otorgue la Distinción de Histórico al Municipio de Yautepec, Morelos, la Comisión dictaminadora realizó el dictamen en base a la siguiente valoración.

III.- VALORACIÓN DE LA INICIATIVA

La Comisión dictaminadora consideró que si existen los elementos y argumentos suficientes y necesarios para otorgar la **DISTINCION DE HISTÓRICO AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS**; lugar que tuvo un proceso significativo en el devenir del tiempo y que es orgullo de los morelenses.

La Historia del Municipio de Yautepec, Morelos se forjó a través de hechos donde sus habitantes con su esfuerzo, amor, esperanza y dedicación y con el paso de los años de generación en generación definieron el rostro de este Municipio.

El Pueblo de Yautepec se localiza al pie del Cerro del Tenallo, conocido por sus fundadores como el Cerro del Pericón.

En el Valle de Yautepec se encontraron los restos fósiles de fauna plehistocénica, Mastodonte, que tenía una antigüedad de más de 1 000,000 (un millón de años), estos restos se exhiben en una sala del Museo Cuauhnáhuac, también se encontraron los molares fosilados de un Gonfoterio, que es un animal antecesor del Mamut.

El asentamiento humano en esta región de Yautepec data del 600 a 800 A.C.; así lo prueba la pieza arqueológica rescatada por Valentín López González y que corresponde al periodo arcaico, la pieza es conocida como la figura de Atlhuayan, y se exhibe en la sala de los orígenes del Museo Nacional de antropología en la Ciudad de México.

Los fundadores de esta comunidad fueron primero los Olmecas, Chichimecas, Aztecas, Mexicas, en su última etapa los Tlahuicas. En Oaxtepec, Moctezuma fundó el Primer Jardín Botánico de América.

En la etapa de la conquista, Cortés ocupó sin resistencia Yautepec el 11 de abril de 1521; posteriormente fueron los dominicos que llegan a Oaxtepec, de donde evangelizan Yautepec, se establecieron en 1552. En la época Colonial su desarrollo económico y social basado en las Haciendas y trapiches que conforman el poderío de la Colonia en esta región de Yautepec.

En 1860 surgen por la región de Yautepec los famosos bandidos “Los Plateados”, que Ignacio Manuel Altamirano inmortaliza a uno de ellos precisamente a Salomé Plascencia en su magnífica novela “El Zarco”, donde narra la historia del bandido resaltando su personalidad y su alma endemoniada, hasta ser ahorcado por la justicia en 1861.

Se recuerda también la pacificación realizada en 1861 por el Gral. Ignacio Zaragoza en la zona de Yautepec.

El hecho histórico más sobresaliente para Yautepec y para el Estado de Morelos es la erección del Estado de Morelos el Gobernador provisional convocó a elecciones de Diputados al Primer Congreso y para Gobernador Constitucional.

En la misma Convocatoria señalaba en su artículo cuarto; que la 1ª Legislatura se instalaría el 28 de julio en Yautepec y ahí se designaría el día en que debería tomar posesión el nuevo Gobernador electo. En cumplimiento a los preceptos, la Primera Legislatura con el doble carácter de constitucional y constituyente se

reunió en Yautepec el 28 de julio de 1869, lugar que había sido designado como residencia de los Poderes del Estado.

Convirtiéndose Yautepec en la primera Capital del naciente Estado.

Se escogió como sede del Congreso el pequeño Teatro Aurora, inmueble construido a mitad del Siglo XIX por el dueño de la Hacienda de Apanquetzalco. En la primera sesión celebrada en Yautepec, Morelos el 30 de julio de 1869, el Congreso declara Gobernador Constitucional de Morelos al General Francisco Leyva, y se decreto que se presentara ante la Legislatura el 15 de agosto a rendir protesta de ley.

Con esto Yautepec se convirtió en la Cuna del Estado de Morelos.

El 26 de octubre de 1869 la primera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, eleva a Yautepec de la categoría de Ciudad, con el nombre de Yautepec de Zaragoza, para dejar atrás la Villa de Yautepec de Gómez Farías.

En la Revolución, cuando todo parecía que con la renuncia del Presidente Díaz en mayo de 1911 la Revolución había culminado, pero no fue así la verdadera Revolución apenas empezaba.

Cuando el 20 de agosto de 1911 el General Zapata llegó a Yautepec y conferenció con Madero en el "Hotel Central" en la habitación no. 6 de la Calle Hidalgo donde se alojaba Madero.

El sanguinario Victoriano Huerta llegó a Tejalpa y avanzó hasta las Tetillas mientras que en este tramo, Amador Salazar y Modesto Rancel lo atacaron mientras Zapata se retiraba de Yautepec.

Fue aquí donde Zapata identifica dos señales; la primera que los Hacendados de Morelos contrataron a Huerta para acabar con el general Emiliano Zapata, y la segunda que Madero carecía de toda autoridad, para plantear una paz y el licenciamiento era un riesgo.

En marzo de 1915 Atlinayan vuelve a trabajar a cargo de Amador Salazar en esa misma Hacienda tenía una primitiva fábrica de municiones, que volvía a cargar viejos cartuchos de mauser y de 30-30.

Fue en la Primaria llamada Manuel Alarcón que después cambia por Decreto de Porfirio Díaz a Miguel Hidalgo donde el Profesor Otilio Montaña dio clases y es aquí donde Otilio conoce a Amador Salazar primo de Zapata, amistad que lo ubica al estallar la Revolución en Lugarteniente de Zapata.

Por lo anteriormente expuesto, esta Soberanía ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO SETECIENTOS.
POR EL QUE SE CONCEDE LA DISTINCIÓN DE HISTÓRICO
AL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS.**

ÚNICO.- Se concede la distinción de Histórico al Municipio de Yautepec, Morelos como reconocimiento a su significativo valor que en el devenir del tiempo y de la Historia ha obtenido y por su valiosa consolidación en los Hechos de la Revolución Mexicana.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "TIERRA Y LIBERTAD", órgano de difusión oficial del gobierno del estado de Morelos.

Recinto Legislativo a los cinco días del mes de octubre de dos mil diez.

Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Los CC. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado. Dip. Esteban Gaona Jiménez. Presidente. Dip. Juana Barrera Amezcua. Vicepresidenta. Dip. Tania Valentina Rodríguez Ruíz. Secretaria. Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz. Secretaria. Rúbricas.

Por tanto mando se imprima, publique circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Cuernavaca, Capital del Estado de Morelos, a los doce días del mes de octubre de dos mil diez.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS
MTRO. MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO
SECRETARIO DE GOBIERNO
DR. OSCAR SERGIO HERNÁNDEZ BENÍTEZ
RÚBRICAS.**